

EXPEDIENTE 2021-0-138

ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SISTEMA CENTRALIZADO DE MONITORIZACION OBSTETRICA Y MONITORES DE CONSTANTES PARA LA DOTACION DE LA NUEVA ZONA DE PARITORIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución de 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 143, de fecha de 15 junio de 2020), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Una vez autorizada la celebración del contrato por el Director General de Infraestructuras Sanitarias con fecha **05 de agosto de 2021**.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación del **SUMINISTRO DE SISTEMA CENTRALIZADO DE MONITORIZACION OBSTETRICA Y MONITORES DE CONSTANTES PARA LA DOTACION DE LA NUEVA ZONA DE PARITORIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de 77.185,90 €, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

LA DIRECTORA GERENTE,
Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González
P/Ausencia: EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: Antonio J. Roldán Rodríguez-Marín
Real Decreto 521/1987, de 15 de abril. Art. 10.2

